

Fecha de Generación del informe: 29 de noviembre de 2021

Empresa: SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS

Identificación de la empresa: 830006800

Sede: FORMACON SAS

Municipio donde se prestó el servicio:

Fecha de prestación del servicio: 29/11/2021

Fecha de Elaboración: 29/11/2021

Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
CEDULA	52582358	LUZ MERY LEON PINILLA	

Introducción

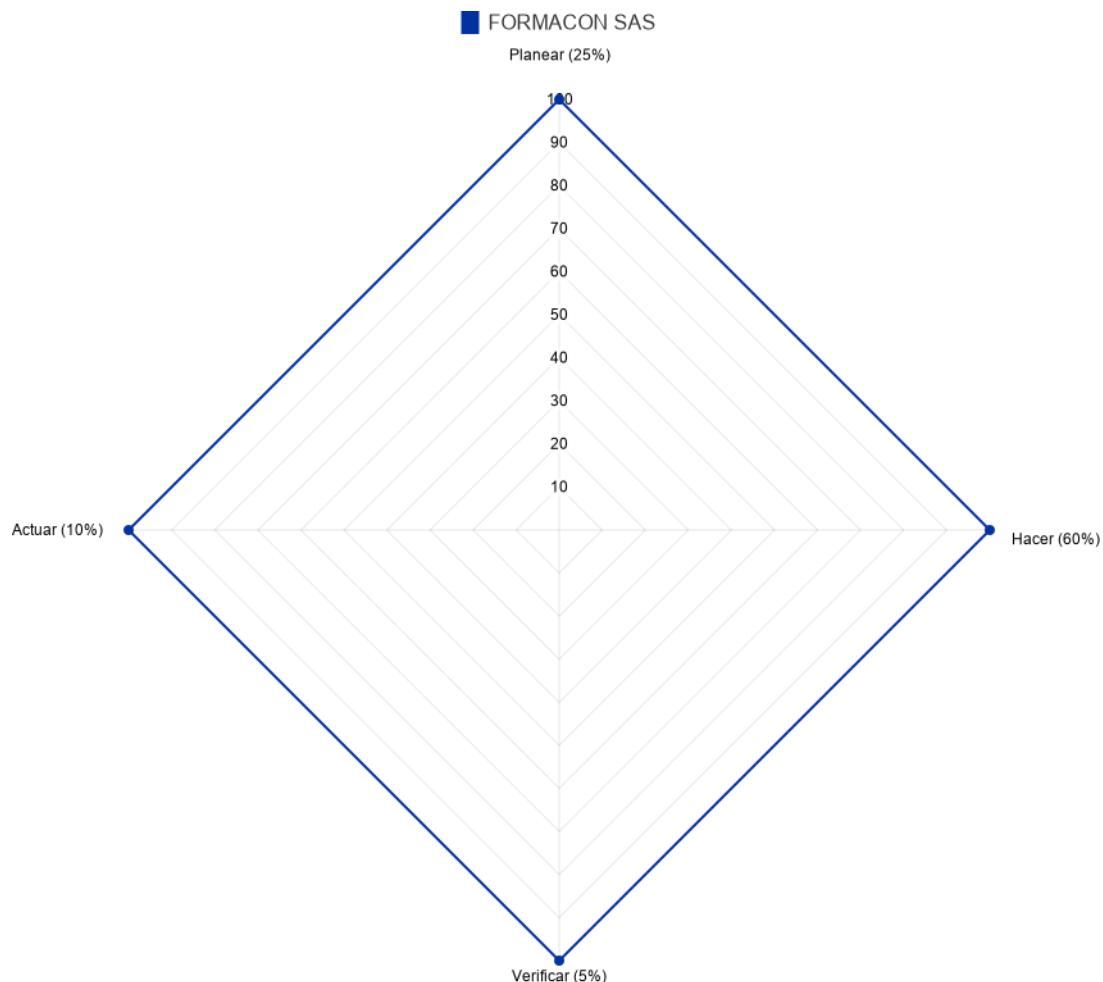
La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

Esta evaluación aplica para empresas con clase de riesgo I, II, III, que tengan menos de 10 trabajadores.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Fecha de Generación del informe: 29 de noviembre de 2021

Resumen de Resultados



19/10/2021 FORMACON SAS

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100.0	25.0	25.0
Hacer (60%)	100.0	60.0	60.0
Verificar (5%)	100.0	5.0	5.0
Actuar (10%)	100.0	10.0	10.0
% Total implementación			100.0

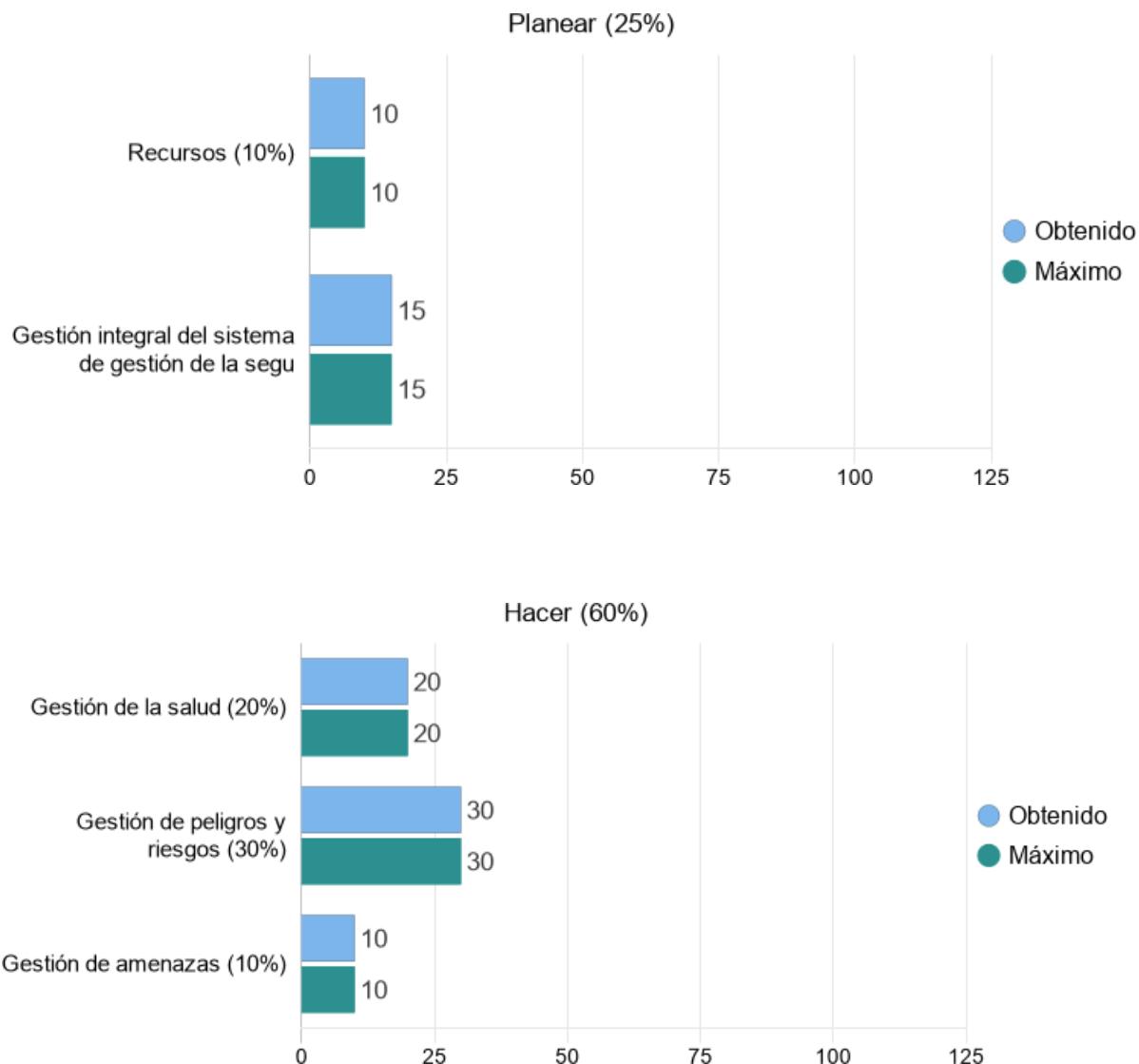
De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0, su resultado es ACEPTABLE.

Fecha de Generación del informe: 29 de noviembre de 2021

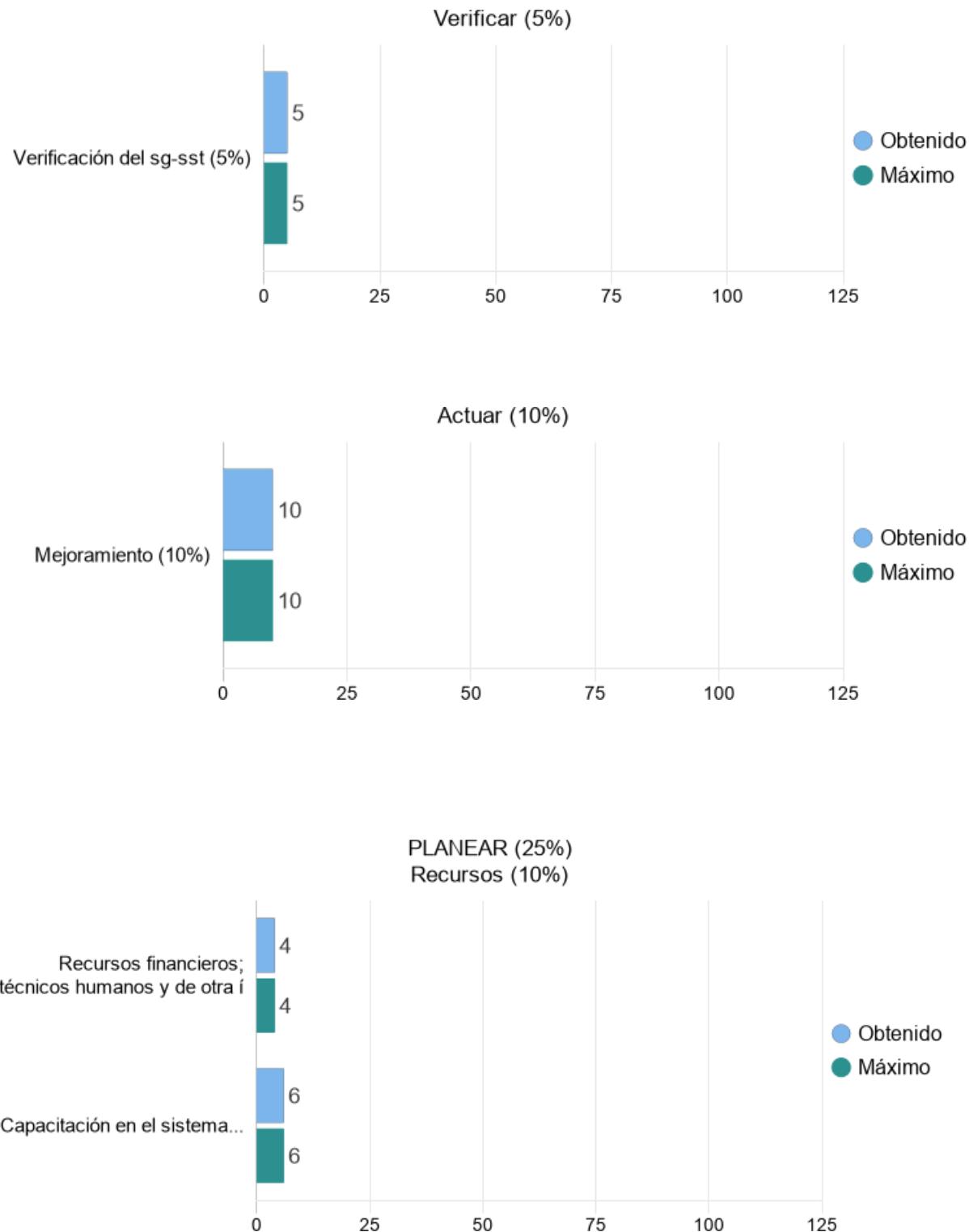
Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

FORMACON SAS

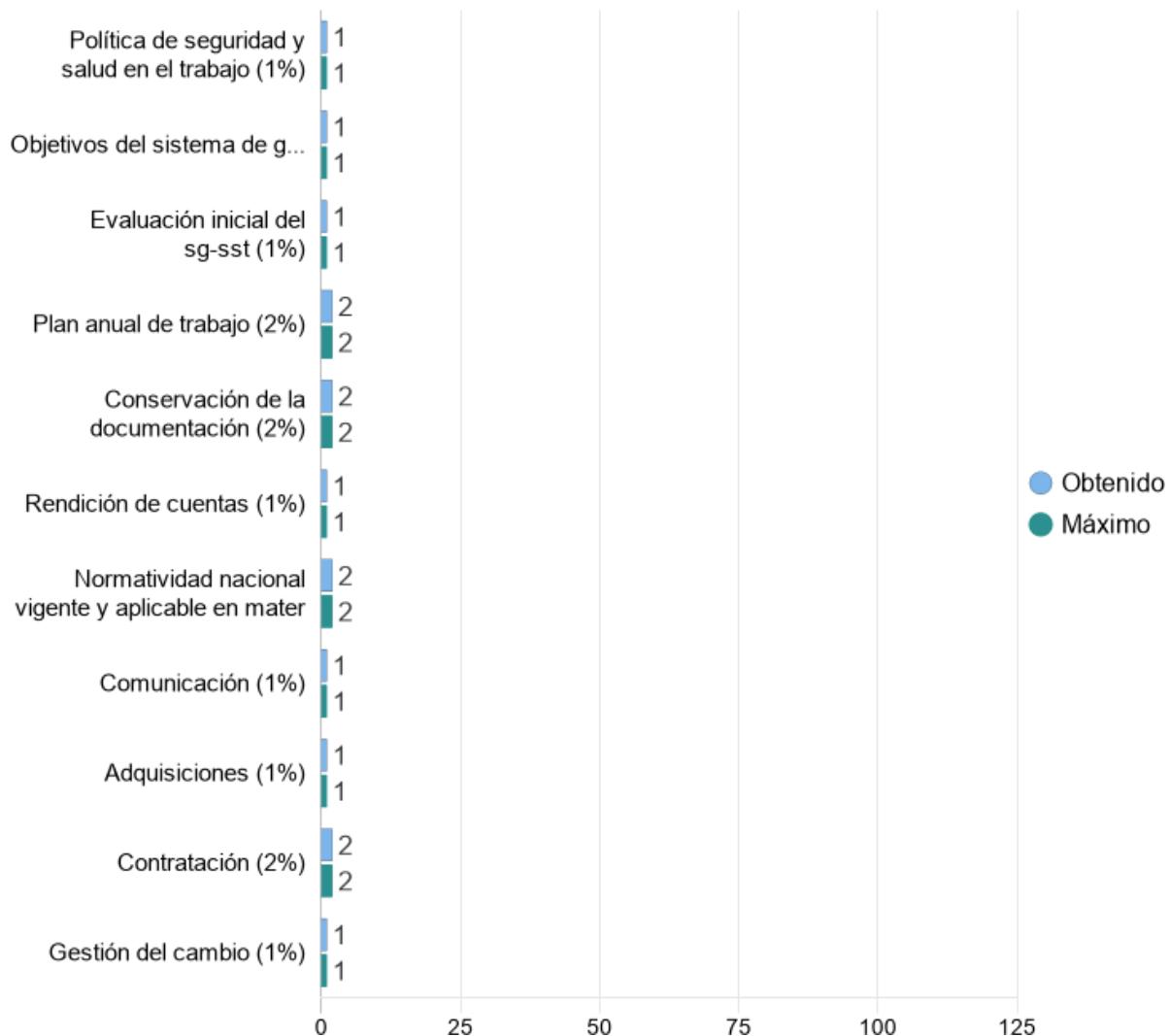


Fecha de Generación del informe: 29 de noviembre de 2021

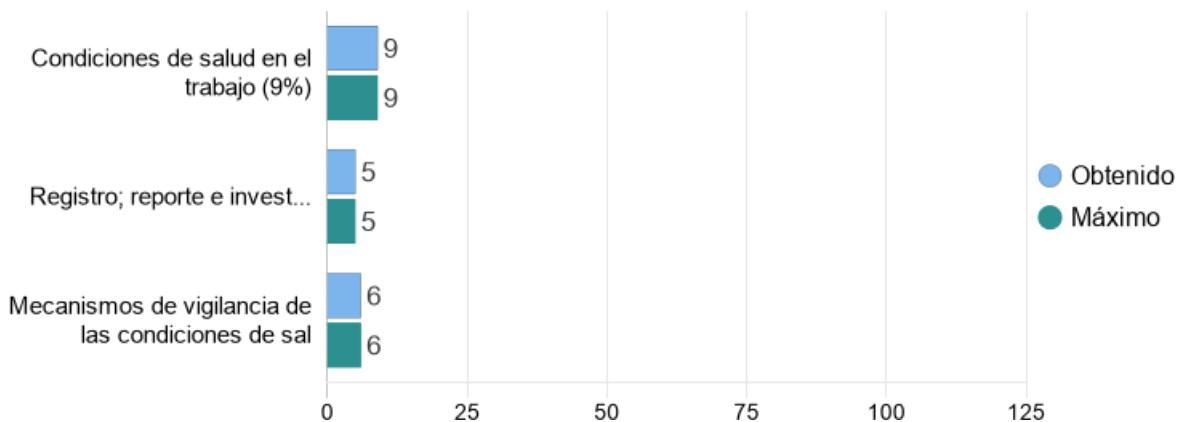


Fecha de Generación del informe: 29 de noviembre de 2021

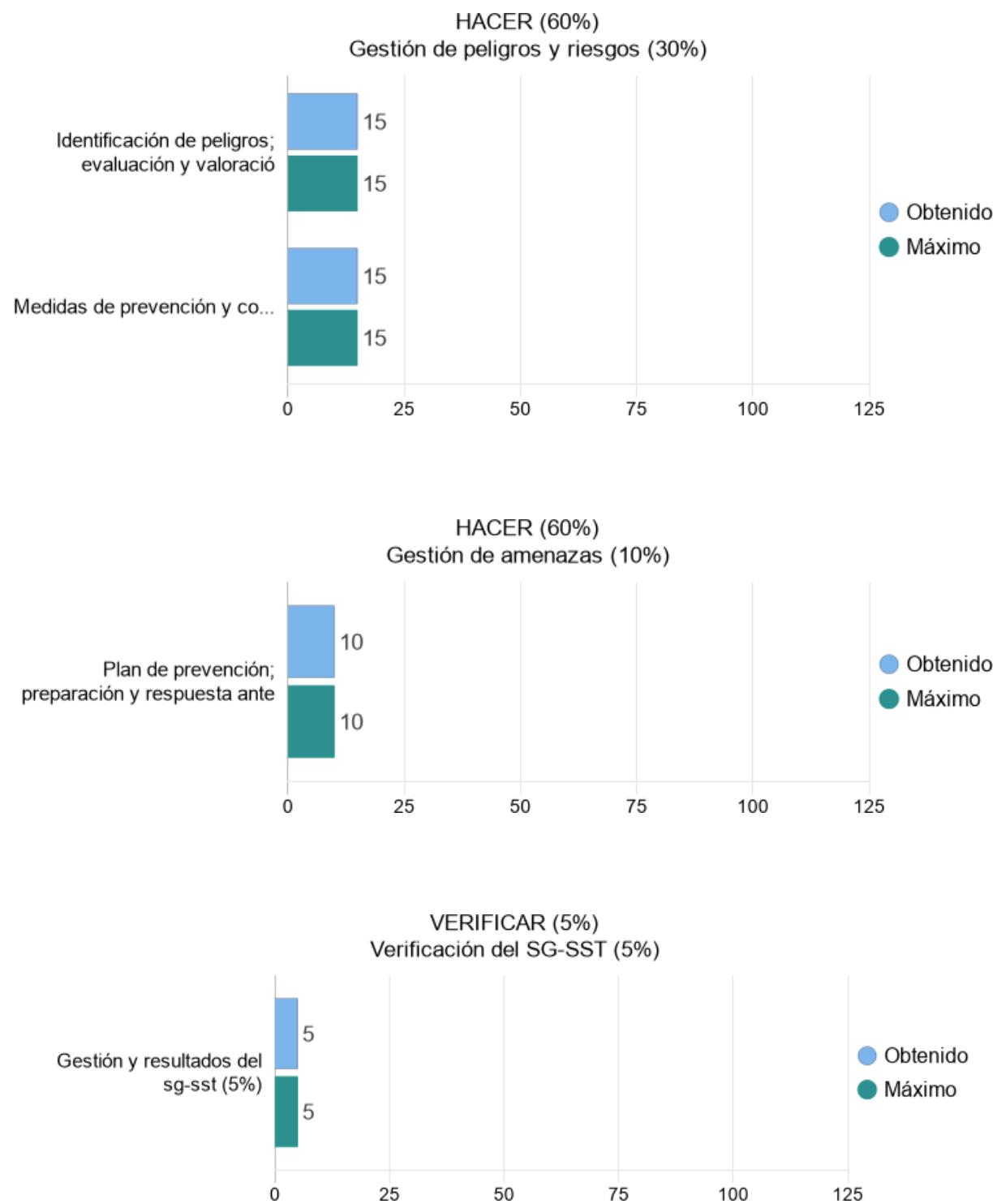
PLANEAR (25%)
Gestión integral del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (15%)



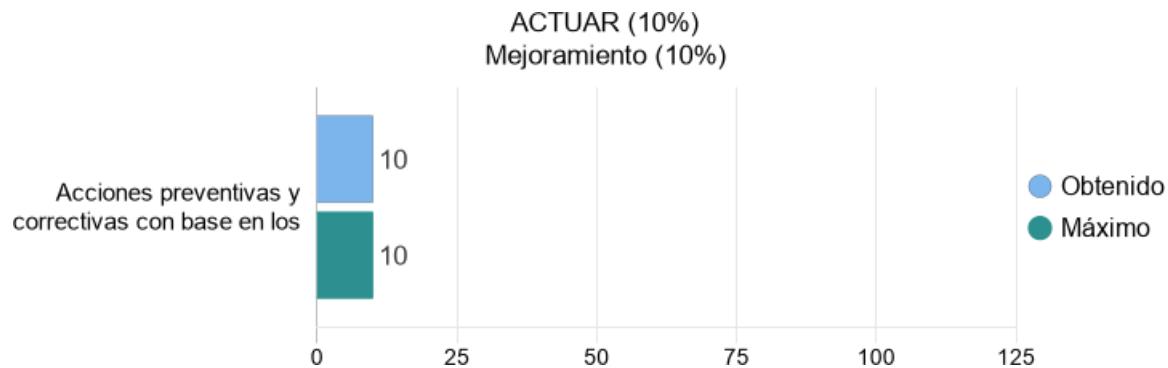
HACER (60%)
Gestión de la salud (20%)



Fecha de Generación del informe: 29 de noviembre de 2021



Fecha de Generación del informe: 29 de noviembre de 2021



Recomendaciones / Observaciones FORMACON SAS

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones	Prioridad	Observación
Planear (25%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)	Cumple totalmente	<p>Debe mantener disponible las evidencias correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento que soporte la formación del tecnólogo de SST que diseña y ejecuta el SG-SST - Certificados de experiencia de dos años del Tecnólogo de SST que diseña e implementa el SG-SST - Certificado de aprobación del curso de 50 horas del SG-SST del Tecnólogo de SST que diseña e implementa el SG-SST - Documento en el que se asigna la responsabilidad de diseño y ejecución del SG-SST 		
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)	Cumple totalmente	<p>Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V) - Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección social. 		
Hacer (60%)	3.1.4 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros-Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%)	Cumple totalmente	<p>Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los conceptos médicos ocupacionales - Documento con la frecuencia de realización de las evaluaciones médicas ocupacionales - Comunicación de los resultados de las evaluaciones médicas 		

Fecha de Generación del informe: 29 de noviembre de 2021

	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por lo menos una vez al año o en caso eventos mortales o catastróficos.		
--	--	-------------------	--	--	--

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

Fecha de Generación del informe: 29 de noviembre de 2021

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:		
CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	<ol style="list-style-type: none">Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato.Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de estandares Mínimos.Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none">Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento.Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluacion de Estandares Mínimos.Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none">Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluación.

Informa que la empresa SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS con NIT 830006800, se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 19/10/2021 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100.0	25.0	25.0
Hacer (60%)	100.0	60.0	60.0
Verificar (5%)	100.0	5.0	5.0
Actuar (10%)	100.0	10.0	10.0
% Total implementación			100.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0, su resultado es **ACEPTABLE**.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 29/11/2021.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 1412553

**CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El suscrito, **Danilo Carvajal Panqueva**, actuando en calidad de representante legal, de **Sistemas y Distribuciones Formacon Sas**, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca que comprometido con el cumplimiento de la normatividad vigente en pro de la seguridad y salud de los trabajadores y de conformidad con lo exigido en el Decreto Reglamentario 1072 de 2015 libro 2, título 4, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y en la Resolución 312 de 2019, dispongo de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que le permite a la organización anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo de los colaboradores de la compañía, y se cumple con los estándares mínimos de acuerdo al número de trabajadores y clasificación del riesgo que posee la empresa.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la compañía se empezó a implementar en el año 2016, con la colaboración del ingeniero Luis Arturo Avella Duarte, identificado con Cedula de ciudadanía No. 80.851.623, con Licencia de prestación de Servicios en Salud ocupacional Res 7787 del 31/07/2012 de la Secretaría de Salud de Bogotá, El Ingeniero hace una visita de revisión y verificación cada año, donde nos emite un informe de actividades adelantadas en cumplimiento de los requisitos del decreto 1072 de 2015 en cuanto a riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo, así mismo solicita la certificación del cumplimiento de los estándares mínimos expedida por la Arl Sura cada año, el cual lo realizo en noviembre del 2021 y se vence en noviembre del 2022.

El resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos que se realizó dio el siguiente resultado:

Ítem evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100.0	25.0	25.0
Hacer (60%)	100.0	60.0	60.0
Verificar (5%)	100.0	5.0	5.0
Actuar (10%)	100.0	10.0	10.0
% Total implementación			100.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0, su resultado es **ACEPTABLE**.

Atentamente,



Danilo Carvajal Panqueva

Representante Legal

C.C. No. 79.242.464 de Bogotá

SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS

NIT: 830.006.800-4



ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

Luis Arturo Avella Duarte

C80851623

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

⌚ 20

Gema O. 21/06/21

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el
13 de junio de 2022

Registro Certificado de Ofreciente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

TJnySK5BKZ